

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 14 de agosto de 2024, del Ayuntamiento de Manilva, de bases para proveer por concurso varias plazas que han quedado vacantes al amparo de lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público. (PP. 9320/2024).*

Aprobado por Resolución de Alcaldía con fecha 29 de julio de 2024, núm. 2024-1722, las bases para proveer por concurso varias plazas al amparo de lo establecido en la disposición adicional sexta de la Ley 20/21, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público del Excelentísimo Ayuntamiento de Manilva de plazas que han quedado vacantes; publicadas en el Boletín Oficial de la

Provincia de Málaga núm. 158, el 14 de agosto de 2024, cuyo texto puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://manilva.sedelectronica.es/doc/3ZTPCSPCJD2YNN7JY559FGMSH/4>

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Toda la información relativa al proceso selectivo que deba notificarse a las personas que participen en el procedimiento o a las interesadas en el mismo, se expondrá al público en la Sede Electrónica, en el tablón de anuncios, así como en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Manilva.

Expediente núm. 9205/2024

Manilva, 14 de agosto de 2024.- El Alcalde-Presidente, José Manuel Fernández Fernández.